



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la Resolución Decanal N°988/2020 - María Ruiz Juri Autorizar dictado módulo

VISTO:

El expediente electrónico EX-2020-00223109-UNC-ME#FD, en el que obra Resolución Decanal N°988/2020, dictada ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal N°988/2020, dictada ad referendum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Autorizar a la Prof. Mgter. María Ruiz Juri (Legajo 44814) para el dictado del “Módulo: La Enseñanza y el Aprendizaje” en el marco de la “Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías”, del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, durante los meses de octubre y noviembre del corriente año, de acuerdo a lo establecido por las Ordenanzas HCS N° 05/00 y 01/18.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

